Salinas, 11 de Marzo del 2.015

Señores:
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSPEALIP S.A.
Presente.-

Estimados señores:

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañía Art. 279 numeral 4 y en concordancia con las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañía, ante Ustedes señores accionistas presento el Informe de Comisario (a) del ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 de la Compañía de Transporte TRANSPEALIP S.A.

Durante el ejercicio económico 2014, he procedido a revisar y analizar los movimientos y procesos contables de manera cuantitativa y cualitativa, determinando que la compañía ha realizado los procesos contables, bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y ha cumplido con las Leyes Tributarias, Societarias y Laborales de nuestro país.

La entidad durante este período contable inició prácticamente sus actividades operacionales gracias al esfuerzo de sus socios ya que se logró comprar un activo fijo (camión a diésel).

En el Balance de Situación Financiera dentro del Activo Fijo se refleja un incremento de propiedad planta y equipo por la compra de un vehículo (camión a diésel) el mismo que ya está prestando servicio de transporte de carga. En el Pasivo se visualiza una obligación con una entidad bancaria producto de la compra del camión; y en el Patrimonio se refleja el capital suscrito por los accionistas por un valor de USD $ 800.00 dólares.

El Estado de Resultado Integral muestra los ingresos producto de la aportación de cuotas administrativas y servicios prestados por el camión, valores que cubrieron todos los gastos operativos y administrativos, quedando un excedente neto de USD $ 692.31 dólares.

Como parte de la revisión, verifique que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas, específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de

Compañías. Además se encuentra al dia en las declaraciones y pago de impuestos con el Servicio de Rentas Internas.

En mi opinión los Estados Financieros se efectuaron en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la verdadera situación financiera de la Compañía.

Agradezco por la atención brindada y pongo a consideración de la Junta General mi Informe de Comisario (a) del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.

Atentamente,

CPA. PIEDAD SOLÓRZANO TOMALÁ
COMISARIA PRINCIPAL
Reg. Nac. 0.26490

CC. /archivo